

Matar al huésped en la *Hécuba* de Eurípides¹

Marta Oller Guzmán

Universitat Autònoma de Barcelona

Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana

08193 Bellaterra (Barcelona). Spain

marta.oller@uab.es

Resumen

En este artículo estudiaremos el tratamiento del motivo de la *ξενοκτομία* o asesinato de un huésped en la tragedia *Hécuba* de Eurípides. Mediante el análisis detallado de algunos pasajes, intentaremos demostrar que la transgresión de la *ξενία* es el tema principal del argumento y la clave para comprender la evolución del personaje de Hécuba.

Palabras clave: Hécuba, Polidoro, Poliméstor, *ξενία*, *ξενοκτομία*.

Abstract. *To kill the guest in Euripides' Hecuba*

In this article we will study the treatment of the motive of *ξενοκτομία* or murder of a guest in Euripides' *Hecuba*. Through the detailed analysis of some passages, we will try to demonstrate that the transgression of *ξενία* is the main subject of the plot and the key to understanding the development of Hecuba's character.

Key words: Hecuba, Polydorus, Polymestor, *ξενία*, *ξενοκτομία*.

Presentada en público en torno al año 424 aC, *Hécuba* relata dos episodios del ciclo troyano que giran alrededor de la desgracia sobrevenida a la reina troyana tras la toma de Ilion. El primero de ellos, que comprende la primera parte de la tragedia (v. 35-656), se refiere al sacrificio de Políxena, una de las hijas de Hécuba a la que el fantasma de Aquiles reclama como *γέρας* o presente de honor sobre su tumba; el segundo, anunciado en el prólogo de la obra (v. 1-34) y desarrollado en la segunda parte de la tragedia (v. 657-1295), contiene el relato de la venganza de Hécuba por el asesinato de su hijo Polidoro a manos de Poliméstor, rey de Tracia y huésped ancestral de Príamo. Aunque interesante en muchos aspectos, en este artículo no trataremos el mito de Políxena, sino que centraremos nuestro estudio en el mito de Polidoro y en el tratamiento que hace Eurípides de la transgresión de la *ξενία*, presentada aquí mediante el asesinato de un huésped, motivo que, en

1. Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de la DGI del Ministerio de Educación y Ciencia HUM2007-64919. Agradezco a la profesora Rosa-Araceli Santiago las múltiples sugerencias e ideas que me ha proporcionado a lo largo de la realización de este trabajo.

retenidas por voluntad del fantasma de Aquiles, quien reclama el sacrificio de Políxena sobre su tumba en reconocimiento a sus hazañas bélicas.

En estos primeros versos, quedan ya manifiestas algunas de las innovaciones de Eurípides respecto al personaje de Polidoro, documentado ya en la obra homérica, aunque muy brevemente. En la *Ilíada*, Polidoro es identificado como uno de los hijos de Príamo, pero nacido no de Hécuba, sino de Laotoe, una de sus múltiples concubinas reales. Como en la versión euripídea, Homero cuenta que Polidoro había sido alejado del combate por voluntad de Príamo, puesto que era el menor de sus hijos y también el más querido; sin embargo, no había sido mandado a Tracia, sino que había permanecido en Troya, donde, finalmente y a pesar del empeño de su padre, moría en pleno combate, alcanzado por la lanza de Aquiles⁷. A Eurípides, por tanto, debemos la introducción de estas dos variantes, de importancia capital para el desarrollo del argumento de la tragedia: la primera de ellas consiste en situar el exilio de Polidoro en la corte del rey tracio Poliméstor, un personaje del que no tenemos información alguna anterior a la *Hécuba* y que parece haber sido una invención del dramaturgo⁸; la segunda, en desplazar la muerte de Polidoro del contexto de la guerra de Troya, en el que podría ser considerada una muerte legítima, a la casa de un huésped ancestral, donde se convierte en un acto criminal abominable⁹.

En el esquema argumental de la tragedia, la muerte de Polidoro es conocida por el lector o el espectador desde el primer verso, pero el descubrimiento del hecho por parte de Hécuba llega tarde, en el verso 681¹⁰, cuando parece que, tras el sacri-

héroe se aparece y dónde hay que sacrificar a Políxena, cf. MICHELAKIS 2002: 68-70. Algunos estudiosos consideran que debía de haber algún tipo de monumento funerario en honor del Pelida en el litoral tracio, tal vez un cenotafio, lo que explicaría la deslocalización del episodio mítico, cf. LÓPEZ FÉREZ 2000: 150-152.

7. Hom. *Il.* 20, 407-424; 21, 88-91 y 22, 46-53.
8. En torno al origen del personaje de Poliméstor, las interpretaciones varían: para unos, se trataría de una invención de Eurípides; para otros, el dramaturgo se habría inspirado en un mito tracio que habría llegado a su conocimiento a través de los clerucos atenienses del Quersoneso Tracio, cf. MOSSMAN 1999²: 29-31, en particular n. 20. Por otro lado, ZEITLIN 1991: 58-59, compara a Poliméstor con un tal Licurgo, hijo de Driante, cuya historia es rememorada por Diomedes en *Il.* 6, 120-130. Según cuenta Homero, Licurgo se enfrentó a los dioses por perseguir a las ménades del séquito de Dioniso y, como castigo, fue cegado por Zeus y murió temprano. En Soph. *Ant.* 956, Licurgo es identificado como rey de los edones, pueblo tracio. Aunque es evidente que existen algunas coincidencias en ambas versiones, no es posible determinar si Eurípides efectivamente se inspiró o no en el personaje homérico.
9. La versión euripídea de la muerte de Polidoro tendrá mayor suerte en la literatura posterior que la de Homero, pues tanto en Virgilio (*Aen.* 3, 49-57) como en Ovidio (*Met.* 13, 429-438) se hace referencia al lugar de Tracia donde supuestamente fue hallado el cadáver de Polidoro, lugar en el que el fantasma del joven troyano se aparece a Eneas y le advierte del «crimen horrible» que allí se cometió, instándole a abandonar aquella costa embrutecida. Sobre el tratamiento del mito de Polidoro en la literatura posterior a Eurípides, cf. MOSSMAN 1999²: 251-253 y PAPAIOANNOU 2007: 214-222, quien remite a más bibliografía específica.
10. οἴμοι, βλέπω δὴ παῖδ' ἔμὸν τεθνηκότα,
Πολύδωρον, ὃν μοι Θρηῖξ ἔσφωζ' οἴκοις ἀνήρ.
«Ay de mí, veo a mi hijo muerto, a Polidoro, al que un varón tracio me mantenía a salvo en su casa.»

ficio de Políxena, el sufrimiento de la reina troyana ya no puede ser mayor. Tan pronto como Hécuba identifica a su hijo en el cadáver que una de sus sirvientas halla flotando en el mar, atribuye el asesinato a su huésped Poliméstor, quien, deduce ella, habría actuado de tal forma para quedarse con el oro de Príamo. La constatación de los hechos la lleva a exclamar (v. 716-20):

H. ¡Actos indecibles y abominables, más allá de lo asombroso, actos impíos e intolerables! ¿Dónde está la justicia de los huéspedes? Oh maldito entre los hombres, ¿cómo pudiste desgarrar sus carnes, cómo, tras haber cortado los miembros con una espada de hierro, no tuviste compasión de este niño?¹¹

Esta intervención de Hécuba marcará un punto de inflexión en el desarrollo de la tragedia, pues a partir de aquí y hasta los versos finales, la reina troyana empleará toda su energía y su talento en lograr que Poliméstor sea castigado por el crimen que ha cometido, un crimen que, como puede deducirse de las palabras de Hécuba, merece una doble condena: en primer lugar, por haber transgredido las normas de la *ξενία* que unían al rey tracio con Príamo y bajo cuya protección Polidoro había sido mandado a Tracia¹², y, en segundo lugar, por haber matado a un niño a sangre fría¹³. El castigo de Poliméstor, por tanto, tendría que dar respuesta a los dos cargos que se le imputan: con una sanción conforme a la ley de la hospitalidad, que Poliméstor ha quebrantado unilateralmente, y con la venganza de la madre por la muerte alevosa de su hijo. Esta dualidad tal vez podría relacionarse con la doble terminología con que Eurípides definirá en adelante la actuación de Hécuba, alternando formas del verbo *τιμωρεῖν* «vengar» (v. 749, 756, 790, 843, 882, 1258), con expresiones como *δίκην διδόναι* «pagar la pena» (v. 853, 1052-53), *δίκην ὑπέχειν* «responder de un delito» (v. 1253) o la invocación reiterada a la justicia que protege a los huéspedes (v. 717) y a la ley que ordena la convivencia humana (v. 800 y s.).

Hécuba se muestra desde un principio resuelta a castigar al culpable, pero su decisión se ve limitada por su situación actual: como esclava del ejército aqueo no puede hacer nada sin su consentimiento. Por ello, intenta congraciarse con Agamenón, jefe de la hueste griega, y, a pesar de que no sabe si éste estará dispuesto a ayudarla, por considerarla una «esclava enemiga» (v. 741: *δούλην πολεμίαν θ' ἡγούμενος*), se dirige a él como suplicante (v. 751-752). Tan pronto como

11. Η· ἄρρητ' ἀνωνόμαστα, θαυμάτων πέρα,
οὐχ ὄσι' οὐδ' ἀνεκτά. ποῦ δίκαι ξένων;
ὦ κατάρατ' ἀνδρῶν, ὡς διειμοιράσω
χρόα, σιδαρέω τεμῶν φασγάνῳ
μέλεα τοῦδε παιδὸς οὐδ' ἔγκτισας.

720

12. El *fosterage*, o acogida de un hijo, era una de las obligaciones recíprocas a las que se comprometían los ξένοι, cf. BELFIORE 2000: 7-8.

13. El pasaje parece aludir también al ultraje del cadáver del joven Polidoro, una práctica considerada reprochable entre los griegos y propia de pueblos bárbaros, tal y como puede leerse, p. e., en Hdt. 9, 78-79, donde se relata el rechazo del ateniense Pausanias, vencedor en Platea, a ultrajar el cadáver de Mardonio.

Agamenón se entera del trato que el rey tracio ha dispensado al hijo de su huésped, matándolo para quedarse con el oro (v. 773-6)¹⁴ y lanzándolo, seguidamente, al mar sin honras fúnebres (v. 781)¹⁵, se hace cargo de la desgracia de Hécuba y la compadece¹⁶. Entonces, ella, alentada por esta actitud, pronuncia un extenso discurso intentando conmover a Agamenón para que la ayude a castigar al culpable. El discurso tiene claramente dos partes, en la primera de la cuales Hécuba se centra en exponer las acusaciones de ξεινοκτονία contra Poliméstora e intenta hacer valer como argumento la universalidad de la ley (νόμος) que regula no sólo la existencia de los hombres, sino también la de los dioses. Dada la importancia del pasaje, lo reproducimos íntegramente (v. 787-811):

Pero escucha por qué motivos estoy postrada ante tus rodillas. Si te pareciese que mis sufrimientos son acordes con la ley divina, lo aceptaría; pero, si opinas lo contrario, sé tú para mí vengador de este hombre, el huésped más impío, que, no temiendo ni a los dioses inferiores ni a los superiores, ha llevado a cabo el acto más impío, [pues tras haber compartido mi mesa y gozado de mi hospitalidad más veces que ninguno de mis amigos, tras haber conseguido cuanto necesitaba y haber aceptado mis atenciones, mató a mi hijo. Además, incluso habiendo decidido darle muerte, ni siquiera lo consideró digno de sepultura, sino que lo lanzó al mar.] Yo por mi parte soy esclava y débil quizá, pero los dioses así como la ley que los gobierna son fuertes; pues de acuerdo con la ley nosotros respetamos a los dioses y vivimos distinguiendo lo injusto de lo justo. Si esta ley, que ahora se presenta ante ti, fuese destruida y no pagasen la pena quienes matan a sus huéspedes o bien quienes osan saquear los templos de los dioses, no existe equidad alguna entre los hombres. Así pues, si juzgas estos hechos como algo vergonzoso, tenme en consideración: compadécete de mí y, apartándote un poco, como un pintor, mírame y examina atentamente qué clase de males sufro: una vez fui reina, pero ahora soy tu esclava; una vez, afortunada por mi prole, ahora, vieja y a la vez sin descendencia, sin ciudad, sola, la más desdichada de los mortales.¹⁷

14. A· θνήσκει δὲ πρὸς τοῦ καὶ τίνος πότμου τύχων;

H· τίνος γ' ὑπ' ἄλλου; Θρηξὶ νιν ὤλεσε ξένος.

A· ὦ τλήμων· ἢ που χρυσὸν ἠράσθη λαβεῖν; 775

H· τοιαῦτ' ἐπειδὴ συμφορὰν ἔγνω Φρυγῶν.

«A. ¿Por obra de quién ha muerto y cuál ha sido su suerte?/ H. ¿Por obra de qué otro? Nuestro huésped tracio lo mató./ A. ¡Desgraciado! ¿Es que tal vez deseó apropiarse del oro?/ H. Exactamente, tan pronto como supo la desgracia de los frigios.»

15. A· κτανῶν νιν, ὡς ἔοικεν, ἐκβάλλει ξένος.

«Tras matarlo, según parece, el huésped lo lanza (al mar).»

16. CANTARELLA 1979: 243, subraya que, en los poemas homéricos, el homicidio cometido con engaño, como en el caso de Polidoro, tiene una repercusión social mayor, ya que afecta no sólo a los miembros de la familia o a los compañeros del asesinado, en cuyas manos recae el deber de venganza, sino también a toda la comunidad a la que el muerto pertenecía, en cuanto que rompe con las reglas propias del mundo heroico.

17. H· ἄλλ' ὄνπερ οὖνεκ' ἀμφὶ σὸν πίπτω γόνυ
ἀκουσον. εἰ μὲν οἶσά σοι παθεῖν δοκῶ,
στέργομαι ἄν· εἰ δὲ τοῦμπαλιν, σύ μοι γενοῦ
τιμωρὸς ἀνδρὸς, ἀνοσιωτάτου ξένου,

Como vemos, el discurso empieza con una clara súplica a Agamenón para que actúe directamente en su lugar como vengador de Poliméstor (v. 789-90: σύ μοι γενοῦ τιμωρὸς ἀνδρὸς). Hécuba, en su condición de esclava, necesita convencer al jefe aqueo de que Poliméstor merece el castigo que ella le implora, por ello no duda en calificarlo de «huésped muy impío» (v. 790: ἀνοσιωτάτου ξένου), calificativo con el que también es designado el crimen de ξενοκτονία que ha cometido (v. 792: ἔργον ἀνοσιώτατον)¹⁸. El uso del adjetivo ἀνόσιος, que sirve para definir todo aquello que es contrario a la ley sagrada¹⁹, es aquí una clara alusión al carácter sagrado de la ξενία, un acuerdo privado cuyo garante era, en última instancia, Zeus Ξένιος²⁰. Al matar a Polidoro, Poliméstor incumple su deber como huésped y ofende, de esta manera, a la divinidad tuteladora, mostrándose como un hombre impío²¹. Esta idea

ὅς οὔτε τοὺς γῆς νέρθεν οὔτε τοὺς ἄνω
 δεισας δέδρακεν ἔργον ἀνοσιώτατον
 [κοινης τραπέζης πολλάκις τυχὼν ἐμοὶ
 ξενίας τ' ἀριθμῶ πρώτα τῶν ἐμῶν φίλων
 τυχὼν δ' ὄσων δεῖ καὶ λαβῶν προμηθίαν 795
 ἔκτεινε· τύμβου δ', εἰ κτανεῖν ἐβούλετο,
 οὐκ ἤξιωσεν ἀλλ' ἀφῆκε πόντιον.]
 ἡμεῖς μὲν σὺν δούλοι τε κάσθηνεῖς ἴσως·
 ἀλλ' οἱ θεοὶ σθένουσι χῶ κείνων κρατῶν
 νόμος· νόμῳ γὰρ τοὺς θεοὺς ἡγούμεθα 800
 καὶ ζῶμεν ἀδिका καὶ δίκαι' ὀρισμένοι·
 ὃς ἐς σ' ἀνελθὼν εἰ διαφθαρήσεται
 καὶ μὴ δίκην δώσουσιν οἵτινες ξένους
 κτείνουσιν ἢ θεῶν ἱερὰ τολμῶσιν φέρειν,
 οὐκ ἔστιν οὐδὲν τῶν ἐν ἀνθρώποις ἴσον. 805
 ταῦτ' οὖν ἐν αἰσχρῷ θέμενος αἰδέσθητί με·
 οἴκιτρον ἡμᾶς, ὡς γραφεὺς τ' ἀποσταθεῖς
 ἰδοῦ με ἀνάθηρσον οἷ' ἔχω κακά·
 τύραννος ἢ ποτ' ἀλλά νῦν δούλι' σέθεν,
 εὐπαις ποτ' οὔσα, νῦν δὲ γραυῆς ἄπαις θ' ἄμα, 810
 ἄπολις ἔρημος, ἀθλιωτάτη βροτῶν.

18. Como destaca MOSSMAN 1999²: 124-125, Hécuba insiste en la impiedad del crimen y subraya en todo momento los argumentos morales que obligan a castigar a Poliméstor.

19. Cf. RUDHARDT 1992: 22-37.

20. Es interesante destacar el hecho de que en Heródoto encontramos los sintagmas ἔργον δὲ ἀνόσιον y ἔργον ἀνοσιώτατον (2, 114, 2) para definir el rapto de Helena por parte de Alejandro, otro caso ilustre de transgresión de ξενία, cf. SANTIAGO 2007b: 801-802. No hay, por tanto, duda alguna de que esa transgresión, en cualquiera de sus manifestaciones, afectaba no sólo al ámbito de la vida humana, sino también al divino, ya que Zeus era su protector y garante; por ello, exigía un castigo justo de acuerdo con la ley (νόμος). Veamos otro ejemplo: el mismo sintagma, ἔργον ἀνοσιώτατον, es utilizado en Heródoto (8, 105-106) para definir la castración del pedaseo Hermótimo a manos de un tal Panionio, un quiota traficante de esclavos que tenía por costumbre castrar a los jóvenes hermosos para venderlos luego, a mejor precio, entre los pueblos bárbaros de Oriente; tiempo después, gracias a la voluntad de los dioses, quienes se sirven de una «ley justa» (νόμῳ δικαίῳ χρεώμενοι), Hermótimo pudo vengarse del quiota: ordenó que él mismo castrara a sus cuatro hijos y que sus cuatro hijos le castraran a él.

21. Esta ofensa a Zeus como protector de los huéspedes podría explicar el hecho de que, como reconoce Agamenón, tras el sacrificio de Polixena, «el dios no nos manda vientos favorables» (v. 900: οὐ γὰρ ἦσ' οὐρίους πνοὰς θεός) y ya no es posible hacerse a la mar. Parece, por tanto, que la

vuelve a ser recogida al afirmar Hécuba que Poliméstor no teme «ni a los dioses inferiores ni a los superiores» (v. 791-2: ὃς οὐτε τοὺς γῆς νέρθεν οὐτε τοὺς ἄνω δείσας), esto es, ni a los dioses olímpicos —a Zeus, en particular—, ni tampoco a los dioses del inframundo —en referencia al incumplimiento de los ritos funerarios prescriptivos, al privar de sepultura al cadáver de Polidoro.

En mi opinión, Hécuba se muestra muy hábil al trasladar la consideración del crimen de Poliméstor al ámbito divino, porque esto le permite dirigirse a Agamenón de igual a igual, en cuanto que todos los humanos, independientemente del estatus libre o esclavo de cada uno, están sometidos a la fuerza de los dioses y de la ley (νόμος), que los gobierna también a ellos. Hécuba encumbra entonces la fuerza de esta ley, a la que atribuye la creencia en los dioses y la capacidad humana de distinguir los actos justos de los injustos (v. 800-1: νόμῳ γὰρ τοὺς θεοὺς ἠγοούμεθα καὶ ζῶμεν ἄδικα καὶ δίκαι' ὠρισμένοι). Se trataría aquí de una ley divina²² y no escrita, hecho que estaría muy en concordancia con el tipo de ξενία arcaica que Eurípides plantea entre Príamo y Poliméstor, un acuerdo privado entre dos familias aristocráticas más propio de una realidad prejurídica, a la que, sin embargo, ni el autor ni su obra pertenecen. En nombre de esa ley, Hécuba, aquí, no pide venganza a Agamenón, sino que intervenga para que aquellos que asesinan a sus huéspedes y aquellos que osan apropiarse de las ofrendas divinas²³ paguen la pena que les corresponda (v. 803: δίκηγ' ὀφείσουσιν). En caso de que esto no ocurra, afirma Hécuba, «no existe equidad alguna entre los hombres», dando a entender que dejar unos crímenes de este calibre sin castigo representaría el derrumbe de un sistema de valores sobre el cual se fundamenta la convivencia humana.

Hécuba espera entonces una reacción del jefe aqueo, sin embargo, él hace además de marcharse. Entonces, ella intenta reforzar sus argumentos y coaccionar a Agamenón aludiendo a su relación con Casandra. Los pasajes más significativos de esta segunda intervención son los siguientes (v. 824-35, 841-45):

Y ciertamente —tal vez estas palabras mías, aludir a Cipris, sean en vano, pero a pesar de ello las diré— a tu lado duerme una hija mía, la inspirada por Febo, a la

divinidad exige también una venganza. Sobre la cuestión, cf. HEATH 1987: 67, y GREGORY 1999: XXIX-XXXI.

22. En cuanto a la traducción de νόμος por «ley divina», comparto la opinión de ARAI 1991: 159 «I propose that “divine law” would be the natural rendering here because Hecuba is attempting to persuade Agamemnon, who as king presides over the people. It is, therefore, more appropriate for Hecuba to appeal not to “convention”, which can be neglected by the ruler, but to “divine law”, which he is in charge of administering in human society.»
23. Algunos autores discuten el significado de θεῶν ἱερά τολμῶσιν φέρειν, pues es cierto que en esta tragedia no se describe ningún episodio de ἱεροσυλία; MERIDOR 1983: 18-20, propone ver en este pasaje una alusión a un episodio reciente de la historia de Atenas, concretamente, a la apropiación de los bienes sagrados del templo de Protesilao por parte de Artaictes, gobernador de Sestos, durante la segunda guerra médica; cuando, tras la derrota persa, los atenienses recuperaron el Quersoneso, Artaictes fue apresado junto con su hijo y, a pesar de que ofreció una gran suma como rescate, el general Jantipo la rehusó y los habitantes de Elayunte reclamaron como venganza la muerte del gobernador. Artaictes fue ejecutado y, con él, su hijo, que murió lapidado (Hdt. 7, 33 y 9, 116-120). Sobre este episodio, cf. PIPPIN 1998: 169.

que los frigios llaman Casandra. ¿En qué lugar, entonces, vas a poner las noches de amor, señor? ¿O qué agradecimiento tendrá mi hija por los abrazos de amor en el lecho, y yo, por ella? [De la oscuridad y de los amores nocturnos surge el máximo agradecimiento para los mortales.] Escucha ahora: ¿ves a este muerto? Si le tratas bien, estarás tratando bien a un pariente tuyo. [...] Oh, Señor, luz suprema de los griegos, hazme caso, ofrece tu mano vengadora a esta anciana, aunque no sea nada, pero hazlo, pues es propio de un hombre noble ayudar a la justicia y en toda ocasión y siempre tratar mal a los malvados.²⁴

Es evidente que Hécuba se sirve ahora de argumentos que nada tienen que ver con los de la primera parte de su discurso: le pide a Agamenón que le tienda su «mano vengadora» (v. 842-3: χεῖρα... τιμωρόν) como agradecimiento (v. 830: χάρις) por la compañía que le ofrece su hija Casandra —ahora amante del jefe aqueo—, y de los nuevos vínculos de parentesco que esta unión establece, por los cuales Polidoro se convierte *de facto* en «cuñado» (v. 834: κηδεστήν) de Agamenón. Hécuba confía en que, si Agamenón acepta su condición de pariente, se sienta obligado a intervenir, pues, en efecto, era deber de los familiares más allegados vengar la muerte de un pariente²⁵; por ello, quizá vuelve a aludir a la justicia (δίκη) y a la nobleza de aquel que la sirve, dando justa respuesta a las acciones de los malvados (v. 845: τοὺς κακοὺς δρᾶν... κακῶς). La intervención del coro en los versos siguientes (v. 846-849) viene a reforzar las palabras de Hécuba, al afirmar que son las leyes quienes determinan las necesidades humanas (τὰς ἀνάγκας οἱ νόμοι δῶρισαν) y quienes crean o disuelven alianzas, amistades y enemistades (φίλους τιθέντες τοὺς γε πολεμωτάτους / ἐχθροὺς τε τοὺς πρὶν εὐμενεῖς ποιούμενοι).

Estos argumentos parecen surtir efecto en Agamenón, que ahora responde de forma clara ante las súplicas (v. 850-63):

24. Η· καὶ μὴν (ἴσως μὲν τοῦ λόγου κενὸν τόδε,
Κύπριν προβάλλειν, ἀλλ' ὁμως εἰρήσεται) 825
πρὸς σοῖσι πλευροῖς παῖς ἐμὴ κομίζεται
ἢ φοιβάς, ἦν καλοῦσι Κασσάνδραν Φρύγες.
ποῦ τὰς φίλας δῆτ' εὐφρόνας λέξεις, ἀνάξ;
ἢ τῶν ἐν εὐνῇ φιλάτων ἀσπασμάτων
χάριν τίν' ἔξει ἐμῆ, κείνης δ' ἐγώ; 830
[ἐκ τοῦ σκότου τε τῶν τε νυκτερησίων
φίλων μεγίστη γίγνεται βροτοῖς χάρις.]
ἀκουε δὴ νυν· τὸν θανόντα τόνδ' ὄρα;
τοῦτον καλῶς δρᾶν ὄντα κηδεστήν σέθεν
δράσεις. [...] 835
ὦ δέσποτ', ὦ μέγιστον Ἕλλησιν φάος,
πιθοῦ, παράσχεε χεῖρα τῇ πρεσβύτιδι
τιμωρόν, εἰ καὶ μηδὲν ἐστιν ἀλλ' ὁμως.
ἐσθλοῦ γὰρ ἀνδρὸς τῇ δίκῃ θ' ὑπηρετεῖν
καὶ τοὺς κακοὺς δρᾶν πανταχοῦ κακῶς ἀεί. 845

25. CANTARELLA 2000: 63-66.

Yo tengo compasión de ti, de tu hijo, de tus desdichas, Hécuba, y de tu mano suplicante, y deseo, por los dioses y por la justicia, que el huésped impío te pague esta pena, si resultase satisfactoria para ti y yo, ante el ejército, no pareciese maquinarse esta muerte contra el rey tracio por Casandra. Pues hay un punto en que me asalta una inquietud: el ejército considera a este hombre amigo, en cambio, al muerto, enemigo; si éste es mi pariente, es algo aparte y no compete al ejército. Piensa en ello, puesto que me tienes deseoso de compartir tus penas y rápido para ayudarte, pero lento, si he de ser acusado por los aqueos.²⁶

En el pasaje queda manifiesto el cambio de parecer de Agamenón, pues ahora se muestra dispuesto a colaborar con los planes de la reina troyana para que el huésped impío pague su pena (v. 852-3: βούλομαι... ἀνόσιον ξένον /... τήνδε σοι δοῦναι δίκην), incluso si ello conlleva el asesinato del mismo (v. 856: τόνδε... φόνον)²⁷. Ciertamente, las últimas palabras de Hécuba le han llevado a considerar a Polidoro como miembro de su familia por vía matrimonial. Sin embargo, para el resto de los aqueos, Polidoro sigue siendo un «enemigo» (v. 859: ἐχθρόν), mientras que el rey tracio es un «amigo» (v. 858: φίλιον)²⁸, por ello, Agamenón teme que, si actúa abiertamente contra éste último, sus hombres le reprochen haber antepuesto la *φιλία*²⁹ para con Hécuba a las alianzas de estado. La acción, por tanto, debe ser realizada con mucho cuidado y en ningún caso debe saberse que la razón por la que Agamenón permite llevar a cabo la venganza es, en realidad, Casandra. Hécuba le tranquiliza: con que la deje actuar, le basta (v. 864-875).

La sinceridad de Agamenón en este pasaje es, en cierto modo, sorprendente, puesto que pone en evidencia la debilidad del propio jefe ante el grueso de

26. A· ἐγὼ σε καὶ σὸν παῖδα καὶ τύχας σέθεν, 850
 Ἐκάβη δι' οἴκτου χειρὰ θ' ἱκεσίαν ἔχω,
 καὶ βούλομαι θεῶν θ' οὐνεκ' ἀνόσιον ξένον
 καὶ τοῦ δικαίου τήνδε σοι δοῦναι δίκην,
 εἴ πως φανείη γ' ὥστε σοί τ' ἔχειν καλῶς
 στρατῶ τε μὴ δόξαμι Κασσάνδρας χάριν 855
 Θρήκης ἄνακτι τόνδε βουλεῦσαι φόνον.
 ἔστιν γὰρ ἢ ταραγμὸς ἐμπέπτωκέ μοι
 τὸν ἄνδρα τοῦτον φίλιον ἡγείται στρατός,
 τὸν κατθανόντα δ' ἐχθρόν· εἰ δ' ἔμοι φίλος
 ὄδ' ἐστί, χωρὶς τοῦτο κοινὸν στρατῶ. 860
 πρὸς ταῦτα φροντίζ'· ὡς θέλοντα μὲν μ' ἔχεις
 σοὶ ξυμπονῆσαι καὶ ταχὺν προσαρκέσαι,
 βραδὺν δ', Ἀχαιοῖς εἰ διαβληθήσομαι.

27. Agamenón supone que la intención de Hécuba es matar a Poliméstor, aunque ella no se lo ha dicho; tal vez se trata aquí de una referencia indirecta a la ley ateniense, pues ya en el código de Dracón el homicidio premeditado (*ἐκ προνοίας*), juzgado en el tribunal del Areópago, era castigado con la pena capital, cf. CANTARELLA 2000: 62-63. En época clásica, la pena capital seguía siendo el castigo habitual, pero podía ser conmutada por el exilio perpetuo; en ambos casos parece que también se procedía a la confiscación de los bienes del acusado, cf. MACDOWELL 1999: 110-117.
28. En este contexto, prácticamente con el valor de «aliado», cf. STANTON 1995: 17-18
29. Sobre la *φιλία* por parentesco entre Agamenón y Hécuba, cf. STANTON 1990: 50-51, STANTON 1995: 24-25 y ADKINS 1966: 201-203.

su ejército, pero no creo que esto signifique necesariamente que Agamenón sea un mal rey. A mi modo de ver, Eurípides se sirve de este personaje para introducir una reflexión en torno al ejercicio del poder: a veces, el gobernante se ve expuesto a situaciones en las que entran en conflicto sus intereses particulares con los del estado, y es su deber encontrar una salida airosa, aunque para conseguirlo se vea obligado a esconder la verdad. Esto es exactamente lo que hará Agamenón en esta tragedia: en público, esgrimirá los argumentos relativos a la transgresión de la *ξενία* para justificar su soporte a Hécuba, mientras que, en privado, se decidirá a ayudarla tras la mención de los lazos de *φιλία* nacidos de su relación con Casandra³⁰. En cualquier caso, se pone de manifiesto la importancia que, entre los griegos, se otorgaba al respeto a la *ξενία*, puesto que Agamenón puede servirse de la acusación de *ξενοπτονία* para justificar su actitud hacia la reina troyana sin miedo a ser acusado de traición por sus hombres. Como el mismo Agamenón afirmará más adelante, entre los griegos atentar contra un *ξένος* es un acto vergonzoso, contrario a la justicia divina y humana, que merece un castigo. Pero vayamos paso a paso.

Hécuba acaba de recibir el consentimiento de Agamenón para que lleve a cabo el castigo que considere oportuno hacia su «huésped impío», y se pone manos a la obra: envía a una esclava para que pida a Poliméstor que se presente junto con sus hijos ante ella; llega el rey tracio y, antes incluso de que Hécuba le dirija una palabra, éste expresa su pesar por las desgracias que han sobrevenido recientemente a la reina —la destrucción de Troya y el sacrificio de Políxena (v. 954-955)— y se disculpa por no haber ido antes a verla, alegando hallarse en el interior del país hasta aquel momento (v. 962-967). Esta primera intervención de Poliméstor no deja indiferente, puesto que sus palabras no coinciden en absoluto con el retrato que hasta ese momento el lector o el espectador se ha ido haciendo del personaje a través de las alusiones indirectas del fantasma de Polidoro y de Hécuba. Lejos de mostrarse como el hombre impío que Hécuba ha descrito, ávido de riquezas y sin principios, Poliméstor parece conciliador y realmente afectado por la situación que padece Hécuba, hasta el punto de preguntarle en qué puede ayudarla (v. 976-977), ya que, según afirma, la considera amiga (*φίλη*)³¹, al igual que al ejército de los aqueos (v. 982-983)³². Hécuba, negándose a mirarle a los ojos, pero dispuesta a seguir el juego, le pregunta si Polidoro está vivo, a lo que Poliméstor responde que sí, por supuesto (v. 989); luego, pregunta por el oro, si todavía está a salvo, a lo que él vuelve a responder que sí (v. 994-997). Entonces, aceptando irónicamente que se

30. MOSSMAN 1999²: 183, opina que la súplica de Hécuba y el compromiso por parte de Agamenón de ayudarla en sus planes de venganza deben entenderse en el contexto de la ley ateniense relativa a los esclavos, según la cual el amo cuyo esclavo había sido asesinado, tenía el deber de tomar venganza emprendiendo una acción legal contra el asesino. No comparto del todo esta opinión, pues, si bien es cierto que Hécuba suplica a Agamenón porque ella no es libre para actuar, éste responde a sus demandas únicamente por dos motivos: porque se siente obligado a intervenir por Casandra, y porque toma en consideración la necesidad de castigar la violación del acuerdo de *ξενία* por parte de Poliméstor.

31. STANTON 1995: 28-30.

32. STANTON 1995: 30-32.

trata de un hombre piadoso (v. 1004 εὐσεβῆς ἀνὴρ), Hécuba empieza a revelar la historia de un tesoro escondido en el templo de Atenea Iliás y, sobre todo, la existencia de una cantidad de dinero (v. 1012: χρῆμαθ³³) que logró sacar de Troya y que se encuentra escondido en su tienda. Le exhorta a entrar en la tienda junto con sus hijos para coger el dinero y llevarlo a buen recaudo. Así lo hacen. Inmediatamente después, desde dentro de la tienda, se oyen los gemidos de Poliméstor, que se lamenta por haber sido cegado³³, seguidos de los gritos eufóricos de Hécuba, que anuncia que también ha matado a los dos hijos de Poliméstor. Hécuba está finalmente satisfecha, pues su huésped impió le «ha pagado la pena» (v. 1052-1053: δίκην δέ μοι / δέδωκε).

Poliméstor sale andando a tientas, como un ciego, y sus lamentos atraen a Agamenón, quien, simulando no saber nada, escucha las acusaciones y las amenazas del rey tracio contra Hécuba. Entonces, Agamenón le pide que hable civilizadamente (v. 1129-1130: ἐκβαλὼν δὲ καρδίας τὸ βαρβάρων), que él está dispuesto a escuchar su versión y la de Hécuba (v. 1130: ἀκούσας σοῦ τε τῆσδε τ³) y a juzgar de acuerdo con la justicia (v. 1131: κρίνω δικαίως).

Poliméstor habla en primer lugar y confiesa desde un principio haber matado al hijo de Hécuba, Polidoro (v. 1136: τοῦτον κατέκτειν³); sin embargo, en ningún momento se refiere a él como a un ξένος de forma explícita, sino que simplemente reconoce que Príamo se lo había mandado para que lo criara en su palacio (v. 1134: ἐν δόμοις τρέφειν), cuando la destrucción de Troya estaba próxima. Poliméstor tampoco menciona el dinero de Príamo, el verdadero motivo del asesinato de Polidoro, e intenta justificar su acción por miedo a que, si quedaba con vida el joven troyano, podría reforzar el poder de Troya, y los aqueos, por su parte, intentarían iniciar un nuevo conflicto bélico, con el subsiguiente desastre para todos (v. 1138-1144). Poliméstor insiste también en haber actuado en favor de Agamenón al matar a un enemigo suyo (v. 1175-6: τοιάδε σπείδων χάριν / πέπονθα τὴν σὴν, πολέμιόν γε σὸν κτανών) y acaba con una crítica contra todo el género femenino, el causante de su desgracia actual.

Llega el turno de Hécuba, quien, en primer lugar, simulará revelar a Agamenón el verdadero móvil del asesinato de Polidoro, el deseo por parte de Poliméstor de apoderarse del tesoro de Príamo (v. 1204-1206: ὁ χρυσός... ἔκτεινε τὸν ἕμὸν παῖδα καὶ κέρδη τὰ σά), pues un pueblo bárbaro nunca sería ni podría ser «amigo» de los griegos (v. 1199-1201), como pretende Poliméstor. Por otro lado, de haber sido un verdadero «amigo» de los aqueos, Poliméstor habría podido ayudarles de muchas otras maneras, entregándoles a Polidoro vivo durante la guerra de Troya (v. 1208-1213) o bien dándoles el tesoro de Príamo, puesto que lo necesitaban tras haber permanecido tantos años en lucha alejados de su hogar (v. 1217-1221). Poliméstor, sin embargo, mató al joven huésped cuando ya no había motivo alguno para hacerlo, sólo para conseguir quedarse con el dinero troyano (v. 1214-1216).

33. También el Cíclope es cegado por Odiseo como castigo por no haber respetado los deberes de hospitalidad, cf. Hom. *Od.* IX 364-479. SEGAL 1990: 309-311, subraya el parecido entre la ceguera del Cíclope y la de Poliméstor, pero, curiosamente, no hace ninguna referencia a la transgresión de la ξενία como elemento de similitud básico entre ambos personajes.

En otras palabras, la muerte de Polidoro fue premeditada e ilegítima, de modo que el autor de la misma merece un castigo³⁴. La intervención de Hécuba finaliza con una advertencia a Agamenón, en la que le recuerda los cargos de impiedad y deslealtad por los que Poliméstor es juzgado (v. 1233-35):

Agamenón, si le defiendes, te mostrarás como un hombre vil, pues tú estarás favoreciendo a alguien que ni respeta a los dioses ni ha sido fiable con quienes debía, un huésped que no respeta los preceptos divinos ni las leyes humanas.³⁵

Tal como ha prometido, Agamenón representa su papel de juez ecuánime, fingiendo encontrar gran dificultad en la emisión de un veredicto (v. 1240: ἀχθεινὰ μὲν μοι τὰλλότρια κρίνειν κακά), pero, puesto que debe pronunciarse (v. 1241: ὄμως δ' ἀνάγκη), juzga a Poliméstor culpable de haber matado al huésped troyano, no para favorecer a los aqueos, sino para quedarse con el dinero de Príamo (v. 1243-1245); no hay, por tanto, otra justificación para la ξενοκτονία que la avaricia de Poliméstor³⁶. Agamenón contrapone en este punto la actitud de otros pueblos, como los tracios, para los que quizá no tiene importancia la inviolabilidad del huésped, con la de los griegos, para quienes la ξενοκτονία es considerada un acto vergonzoso (v. 1248: ἡμῖν δέ γ' αἰσχρὸν τοῖσιν Ἑλλησιν τόδε [i. e. ξενοκτονεῖν])³⁷. Por tanto, aquel que osa llevar a cabo acciones innobles (v. 1250: τὰ μὴ καλὰ) debe estar dispuesto a sufrir las desagradables consecuencias de sus actos (v. 1251: τὰ μὴ φίλα). Con esta sentencia, Poliméstor se ve obligado a aceptar su pena (v. 1253: ὑφέξω τοῖς κακίοισιν δίκην), mientras que Hécuba se regocija por haber logrado llevar a buen término su plan de venganza (v. 1258: οὐ γὰρ με χαίρειν χρή σε τιμωρουμένην;) y de haberlo hecho «con justicia» (v. 1254: δικαίως, v. 1274: σοῦ γέ μοι δόντος δίκην).

En estos versos que concluyen el falso proceso judicial, es interesante destacar la utilización de las dos familias léxicas con que Eurípides ha ido definiendo la actuación de Hécuba: la que hace hincapié en el aspecto «jurídico», frente a la que subraya el componente «vengativo» de la misma. Me parece muy sugerente la idea de que Eurípides pudiera asociar la primera con el castigo por ξενοκτονία, y la segunda, a la venganza personal de Hécuba, pues ello significaría que el dramaturgo establecía una distinción entre un cargo por ruptura de la ξενία mediante homicidio y un cargo por homicidio simplemente. Ambos motivos confluyen y se refuerzan mutuamente.

34. Cf. *supra* nota 27.

35. Ἀγάμεμνον, εἰ τῶδ' ἀρκέσεις, κακὸς φανήῃ
οὔτ' εὐσεβῆ γὰρ οὔτε πιστὸν οἷς ἐχρήην,
οὐχ ὄσιον, οὐ δίκαιον εὖ δράσεις ξένων

1235

36. Me parecen muy interesantes las consideraciones de Platón (*Leg.* 870-873c) en torno al homicidio voluntario, cuya causa primera es, en opinión del filósofo, el deseo de riqueza. El caso de Poliméstor sería un buen ejemplo de ello, cf. HALL 1991: 108-109.

37. Matar a un huésped era uno de los crímenes más aborrecibles en el pensamiento griego, comparable únicamente a otros tales como el asesinato de la propia mujer e hijos y el incesto, temas que, por otro lado, a menudo fueron llevados a escena por los dramaturgos clásicos. Cf. Isoc. *Pan.* 121-122 y la mención del pasaje en BELFIORE 2000: 8.

En este sentido, resulta interesante traer a colación el ejemplo de algunos decretos de proxenia de la segunda mitad del siglo v aC —contemporáneos, por tanto, del autor y su público—, que contienen cláusulas destinadas a garantizar la protección del próxeno y de su familia, en las cuales se menciona el castigo previsto para aquellos que osen atentar contra la integridad física de los mismos, normalmente mediante la muerte con violencia (βιαιῶι θανάτωι)³⁸. Aunque se trata de un contexto claramente jurídico, la palabra con que en estas inscripciones se designa el castigo es siempre τιμωρία, término que, a partir de su sentido originario de «protección de la τιμή», se ha especializado con el de «venganza, castigo». En los decretos citados, no se trata ya de una venganza personal, sino de un castigo regulado por leyes escritas y emitido por un tribunal competente³⁹. De modo que, en la *Hécuba* de Eurípides, parecen convivir elementos propios de una sociedad arcaica, como es la venganza de la reina troyana *per se*, con otros propios de la realidad jurídica conocida por el autor y su público, que afloran en el juicio condenatorio de Agamenón, ateniéndose a la práctica de una justicia institucionalizada, transferida ya del ámbito privado al público, que pone fin a las prácticas ancestrales de «ojo por ojo, diente por diente» de la que tantos ejemplos nos ofrece el mito griego. Un cierto paralelo de esta nueva justicia se explicita ya en el juicio de Orestes en las *Euménides* de Esquilo, e incluso en la decisión del rey de Argos de someter al juicio de la ciudad la acogida de las Suplicantes⁴⁰.

Mucho se ha escrito en torno a la evolución del personaje de Hécuba, desde su actitud «maternal» en el episodio del sacrificio de Políxena, hasta la crueldad con que ejecuta su plan de venganza, cegando a Poliméstor y matando a sus dos hijos inocentes⁴¹. A menudo, se ha querido ver en esta tragedia la representación de la fragilidad de la fortuna humana y la desintegración de un carácter noble que, acometido por las desgracias, acaba por actuar de forma salvaje y deshumanizada, siendo la metamorfosis de Hécuba en una perra, vaticinada por Poliméstor, la última fase de esa deshumanización. Aunque comparto parcialmente estas consideraciones, en mi opinión, la actuación de Hécuba no es el aspecto más novedoso de esta tragedia. En primer lugar, en el género trágico se documentan otros muchos ejemplos similares de muertes de inocentes —véase, p. e., el caso de los hijos de Medea—

38. KOCH 1989, donde se analizan 16 proxenias y decretos honoríficos datados entre los siglos v y iv aC con cláusulas similares.

39. WALBANK 1983: 184, sobre el uso de la palabra τιμωρία en las cláusulas de protección de las proxenias, subraya: «its meaning here would be not so much ‘vengeance’ or ‘retribution’ as ‘compensation’ or ‘penalty’».

40. Cf. SANTIAGO 2005: 169-173.

41. Sobre la venganza de Hécuba, MERIDOR 1978: 35, se preguntaba si no podría haber sido inspirada en un castigo contra los traidores documentado en el Próximo Oriente, y aportaba como ejemplo el caso de Sedecias, rey de Jerusalén, al que, según cuenta la Biblia (*Reg.* 2, 25, 6-7), Nabucodonosor, tras matar a sus dos hijos, cegó por haber encabezado una revuelta. Años más tarde, la misma estudiosa (MERIDOR 1983: 18-20) proponía relacionarla con el episodio de la muerte de Artaicles mencionado anteriormente en la nota 23. Por otro lado, comparto la opinión de NUSSBAUM 1986: 410-411, al subrayar el carácter recíproco de la venganza de Hécuba, ya que priva a Poliméstor de sus hijos en respuesta a haberla privado a ella del suyo. Quizá son menos pertinentes las observaciones de la autora en torno a los motivos por los que habría sido cegado Poliméstor.

y de otros actos igualmente escabrosos —el suicidio de Áyax, el asesinato de Agamenón o la autoceguera de Edipo, por mencionar algunos de los más conocidos—. En segundo lugar, porque tampoco resultaría excesivamente llamativo para la sociedad ateniense del siglo v aC que el castigo de una falta alcanzara no sólo al culpable, sino también a su ámbito familiar⁴².

Sin negar la importancia de este motivo, un análisis pormenorizado tanto de la estructura de la obra como del léxico, me inclina a potenciar la importancia del motivo de la transgresión de hospitalidad en esta tragedia de Eurípides⁴³, el único que permite comprender la venganza de Hécuba ya no como el resultado de una venganza ciega y salvaje, sino como el castigo justo y necesario de un crimen contra la ley divina y humana. Corroboraría también esta opinión el testimonio de otros documentos, en los que queda bien manifiesta la consideración de la *ξενοκτονία* como un acto completamente reprobable⁴⁴, cuyo castigo, en caso de que no sea impuesto por iniciativa de los hombres, llegará de todos modos mediante la intervención divina⁴⁵. De todo ello, se deduce que el castigo de Poliméstor está plenamente integrado, tanto en la tradición mítica respecto a los deberes y derechos que entrañaba la hospitalidad, como en la mentalidad de la época a la que pertenece la obra.

Por otro lado, las innovaciones de Eurípides en esta tragedia responden a la voluntad de poner de relieve la importancia del motivo de la transgresión de hospitalidad: cambio del marco geográfico en que tiene lugar no sólo la muerte de

42. A modo de ejemplo, en Hdt. 8, 136-144 y 9, 4-5, se relata la historia de Licides, un *buleuta* ateniense que fue acusado de traición y murió lapidado junto con su mujer e hijos. También en el discurso contra Eratóstenes, Lisias se pregunta qué castigo será adecuado para los causantes de tanto horror en Atenas y si sería conveniente matarlos no sólo a ellos, a los treinta tiranos, sino también a sus hijos (Lys. 12, 36: οὐκ ἄρα χορὴ αὐτοῦς καὶ τοῦς παῖδας ὕφ' ὕμῶν ταῖς ἐσχάταις ζημίας κολάζειν); en justa contrapartida por los hombres e hijos muertos por ellos (Lys. 12, 83: πότερον, εἰ αὐτοῦς ἀποκτείναιτε καὶ τοῦς παῖδας αὐτῶν, ἰκανὴν ἂν τοῦ φόνου δίκην λάβοιμεν ὧν οὗτοι πατέρας καὶ υἱεῖς καὶ ἀδελφοὺς ἀκρίτους ἀπέκτειναν).
43. Por otra parte, resulta curioso comprobar la relevancia que el trágico atribuye a este motivo en otras tragedias conservadas total o parcialmente, como sería el caso de *Alcestis*, cf. STANTON 1990: *passim*, y de *Crisipo*, cf. SANTIAGO 2007b: *passim*.
44. En este sentido, sirva de ejemplo el episodio de la acusación de *ξενοκτονία* con que Esquines ataca a Demóstenes en su discurso *Contra Ctesifonte* (3, 224): según parece, Demóstenes había establecido relaciones de amistad y hospitalidad con un tal Anaxinos de Oreos, al que más tarde hizo capturar y condenó a muerte. Esquines le acusó en la asamblea de ser un *ξενοκτόνος*, impiedad (τὸ ἀσέβημα) que Demóstenes no negó, sino que afirmó, para mayor escándalo del pueblo y de cuantos extranjeros se hallaban presentes, que daba más importancia a la «sal de la ciudad» (τοῦς τῆς πόλεως ἄλας) que a la «de la mesa de un huésped» (τῆς ξενικῆς τραπέζης).
45. Un caso ejemplar se encuentra en el relato de la muerte de Ofelas, antiguo gobernador de Cirene, a manos de Agatocles, el autoproclamado rey de Sicilia a finales del siglo IV aC. Según las fuentes (DS 20, 42, 3-5 y 70, 3-4; Justin. 22, 7, 3-6), Agatocles se había procurado la ayuda de Ofelas para realizar una expedición en África contra los cartagineses en el año 308 aC. Su relación se había afianzado mediante el establecimiento de vínculos de amistad y de *ξενία*, en cuyo nombre Ofelas llegó incluso a adoptar a uno de los hijos de Agatocles. Éste, tan pronto como hubo logrado unir sus fuerzas a las del cirenaico, le acusó de traición, le hizo matar y se proclamó jefe de su ejército. Sin embargo, un año más tarde, recibió un castigo divino por haber ocasionado la muerte del que era su «amigo y huésped», pues, en el mismo día y mes en que cometió el crimen, causó la muerte de sus dos hijos y perdió a su ejército.

Polidoro, sino también el sacrificio de Políxena (Tróade vs. Tracia), invención del personaje de Poliméstor, cuyo nombre parlante se adecua a su función en la obra⁴⁶, y muerte de Polidoro a manos del huésped de su padre, frente a la versión homérica en la que es presentado como una víctima más de la guerra de Troya.

Por último, el hecho de que el transgresor de la hospitalidad con todos sus agravantes sea un rey tracio (de ficción), resultaría coherente con aspectos actuales de las relaciones de Atenas con esa región. Ya en Heródoto, el pueblo tracio es descrito como belicoso y particularmente salvaje⁴⁷, con costumbres tales como el asesinato de extranjeros⁴⁸, pero es, sin duda, en algunos pasajes tucidídeos relativos a la política ateniense del siglo V aC, donde se forja la imagen de los tracios como un pueblo cruel⁴⁹, aliado poco fiable y traicionero⁵⁰, cuyos reyes están ávidos de ganancias y de riquezas⁵¹. Éste es exactamente el perfil que Eurípides crea para su rey tracio Poliméstor. Además, la fecha de la representación de *Hécuba*, en torno al año 424 aC, coincide con un periodo de dificultades para los atenienses en las relaciones con las poblaciones del litoral tracio⁵², constatación que podría justificar la elección del tema de la *ξενοκτονία* como motivo principal de la tragedia.

Bibliografía

- ADKINS, A. W. H. (1966). «Basic Greek Values in Euripides' *Hecuba* and *Hercules Furens*». *CQ* 16/2, p. 193-219.
- ARAI, N. (1991). «Hecuba's Revenge and Nomos: Euripides' *Hecuba* 798-801, 864-869». *JCS* 39, p. 38-47, *non legi*, cf. *Summaries*: 158-160.
- BELFIORE, E. S. (2000). *Murder among Friends. Violation of Philia in Greek Tragedy*. Nueva York-Oxford.
- CANTARELLA, E. (1979). *Norma e sanzione in Omero*. Milán.

46. En la formación del nombre Πολυμήτωρ se distinguen claramente un primer elemento Πολυ-, a partir del adjetivo πολύς, y un segundo elemento -μήτωρ, relacionado con el verbo μίδομαι «proponerse, proyectar», de donde también, en sentido negativo, «maquinar, tramar». Poliméstor sería, por tanto, «el de muchas maquinaciones», nombre que encaja perfectamente con la actuación del personaje en esta tragedia. Un caso de formación onomástica similar se encuentra en la versión Κλυταιμήστρη/α del nombre de Clitemnestra, cf. SANTIAGO 1999: 360-364.
47. Cf. Hdt. 5, 6, 2.
48. Hdt. 9, 119, 1: Οἰόβαζον μὲν νυν ἐκφυγόντα ἐς τὴν Θρηϊκὴν Θρηϊμῆες Ἀψίνθιοι λαβόντες ἔθυσαν Πλειστόρω ἐπιχωρίῳ θεῷ τρόπῳ τῷ σφετέρῳ, τοὺς δὲ μετ' ἐκείνου ἄλλῳ τρόπῳ ἐφόνευσαν. «A Eobazo, tras haber huido a Tracia, lo capturaron los tracios Apsintios y lo sacrificaron a Plistoro, una divinidad local, según su propia costumbre, mientras que a sus acompañantes los mataron de otra manera.»
49. Thuc., 7, 29-30, quien rememora la matanza de Micalesos, en Beocia, en la que perecieron mujeres y niños a manos de mercenarios tracios.
50. Los aliados tracios de Atenas, en palabras del mismo Tucídides (5, 26), «no eran menos enemigos» (οἱ ἐπὶ Θράκης ξύμμαχοι οὐδὲν ἦσσαν πολέμοι ἦσαν).
51. Así, p. e., cuenta Tucídides (2, 97) que en la corte tracia no se podía resolver ningún conflicto sin hacer un regalo, hasta el punto de que el reino tracio llegó a ser el más importante por los recursos financieros de entre los reinos que hay en Europa entre el golfo jonio y el Ponto Euxino.
52. P. e., la defección de algunas de las colonias tacias, que se pasan al lado lacedemonio en torno a los años 424-422 aC., cf. PÉBARTHE 1999: 150-151.

- CANTARELLA, E. (2000). *Les peines de mort en Grèce et à Rome. Origines et fonctions des supplices capitaux dans l'Antiquité classique*. París.
- GREGORY, J. (1999). *Euripides: Hecuba. Introduction, Text and Commentary*. Atlanta.
- HALL, E. (1991). *Inventing the Barbarian. Greek Self-Definition through Tragedy*. Oxford.
- HEATH, M. (1987). «*Jure principem locum tenet: Euripides' Hecuba*». *BICS* 34, p. 40-68.
- KOCH, S. (1989). «*Verstieß der Antrag des Aristokrates (Dem. 23, 91) gegen die Gesetze?*». *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte* 106, p. 547-556.
- LACORE, M. (1991). *Le rôle de l'hospitalité dans la poésie grecque d'Homère aux tragiques (du symbole au prétexte)*. París.
- LÓPEZ FÉREZ, J. A. (2000). «*Aquiles en Eurípides*», en PIRENNE-DELFORGE, V.; SUÁREZ DE LA TORRE, E. (eds.), *Héros et héroïnes dans les mythes et les cultes grecques. Actes du Colloque organisé à l'Université de Valladolid du 26 au 29 mai 1999. Kernos, suppl. 10*, p. 149-166.
- MACDOWELL, D. M. (1999). *Athenian Homicide Law in the Age of the Orators*. Manchester.
- MERIDOR, R. (1978). «*Hecuba's Revenge. Some Observations on Euripides' Hecuba*». *AJP* 99, p. 28-35.
- (1983). «*The Function of Polymestor's Crime in the Hecuba of Euripides*». *Eranos* 81, p. 13-20.
- MICHELAKIS, P. (2002). *Achilles in Greek Tragedy*. Cambridge.
- MOSSMAN, J. (1999²). *Wild Justice: A Study of Euripides' Hecuba*. Oxford.
- NUSSBAUM, M. (1986). *The Fragility of Goodness. Luck and Ethics in Greek Tragedy and Philosophy*. Cambridge.
- PAPAIOANNOU, S. (2007). *Redesigning Achilles. 'Recycling' the Epic Cycle in the 'Little Iliad' (Ovid, Metamorphoses 12.1-13.622)*. Berlín-Nueva York.
- PÉBARTHE, CH. (1999). «*Thassos, l'empire d'Athènes et les emporia de Thrace*». *ZPE* 126, p. 131-145.
- PIPPIN BURNETT, A. (1994). «*Hekabe the Dog*». *Arethusa* 27/2, p. 151-164.
- (1998). *Revenge in Attic and Later Tragedy*. Berkeley, Los Angeles, Londres.
- RUDHARDT, J. (1992). *Notions fondamentales de la pensée religieuse et actes constitutifs du culte dans la Grèce classique*. París.
- SAÏD, S. (1984). «*La tragédie de la vengeance*», en G. COURTOIS (ed.), *La vengeance. Études d'ethnologie, d'histoire et de philosophie*. Vol. 4: *La vengeance dans la pensée occidentale*. París, p. 47-90.
- SANTIAGO ÁLVAREZ, R. A. (1999). «*Clitemnestra / Clitemestra: ¿Adaptación de un nombre a la evolución del personaje?*», en ANDERSEN, K.; BAÑULS, J. V.; DE MARTINO, F. (eds.), *El teatro, una política. Homenaje de la Universitat de València a Bertolt Brecht amb motiu del Centenari del seu naixement*. 6-9 de maig de 1998. Bari, p. 351-370.
- (2004). «*La familia léxica de xénos en Homero: usos y significados, II (Odisea)*», *Faventia* 26/2, p. 25-42.
- (2005). «*Acogida y protección de mujeres extranjeras: el testimonio de Suplicantes de Esquilo*», en NIETO IBÁÑEZ, J. M.^a (coord.), *Estudios sobre la mujer en la cultura griega y latina*. León, p. 143-176.
- (2007a). «*La familia léxica de xénos en Homero: usos y significados, I (Iliada)*», en ALONSO ALDAMA, J.; GARCÍA ROMÁN, C.; MAMOLAR SÁNCHEZ, I. (eds.), *ΣΤΙΣ ΑΜΜΟΥΑΙΕΣ ΤΟΥ ΟΜΗΡΟΥ. Homenaje a la Profesora Olga Omatos*. Vitoria, p. 733-742.
- (2007b). «*Una transgresión de hospitalidad: ¿motivo relevante y antiguo en el mito de Edipo?*», en HINOJO ANDRES, G.; FERNÁNDEZ CORTE, J. C. (eds.), *Munus quaesitum meritis. Homenaje a la Profesora Carmen Codoñer Merino*. Salamanca, p. 795-803.

- SEGAL, CH. (1990). «Golden Armor and Servile Robes: Heroism and Metamorphosis in *Hecuba* of Euripides». *AJPh* 111/3, p. 304-317.
- STANTON, G. R. (1990). «Φιλία and ξενία in Euripides' *Alkestis*». *Hermes*, 118/1: 42-54.
- (1995). «Aristocratic obligation in Euripides' *Hecuba*». *Mnemosyne* 48/1, p. 11-33.
- WALBANK, M. B. (1983). «Herakleides of Klazomenai. A New Joint at the Epigraphical Museum». *ZPE* 51, p. 183-184.
- ZEITLIN, F. I. (1991). «Euripides' *Hekabe* and the somatics of Dionysos drama». *Ramus* 20, p. 53-94.